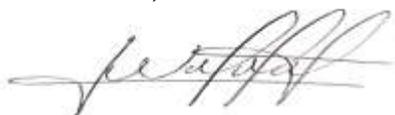


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito manifestarle que el 30 de noviembre de la presente anualidad, la apoderada de la parte demandante solicitó se le informara si existen títulos consignados en la cuenta del Banco Agrario de Colombia, para este proceso, a efectos de solicitar el retiro o pago de los mismo. Revisada la cuenta respectiva, efectivamente se evidenció que hay para entregar 11 depósitos judiciales, así: 14279, 14343, 14504, 14658, 14684, 14799, 14902, 15031, 15154, 15208 y 15330, cada uno por valor de \$83.427, para un total de \$917.697. Por lo que procedí a actualizar la liquidación del crédito encontrando que con las sumas llegadas, aún no se satisface la obligación en su totalidad. A Despacho Señora Juez.

La Pintada, 2 de diciembre de 2021



ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05 390 40 89 001 2016 00091 00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Asociación Mutual Bienestar
DEMANDADO	Jaime de Jesús Castrillón Villa
PROVIDENCIA	A.I. No. 288 de 2021
ASUNTO	Accede a la solicitud

Revisada la solicitud elevada por la parte actora, encuentra el Despacho que la misma es procedente. En consecuencia, infórmesele a la profesional del Derecho, la cantidad y el valor de títulos llegados para el presente proceso.

Igualmente, hágase entrega a la abogada July Alexandra Rendón, quien tiene facultad para recibir, de la suma de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, representada en los depósitos judiciales Nos. 14279, 14343, 14504, 14658, 14684, 14799, 14902, 15031, 15154, 15208 y 15330. Elabórese el correspondiente formato DJ04 y déjese constancia de ello en el expediente.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que allegue actualización de la liquidación del crédito, en la que tenga en cuenta los abonos realizados por el demandado.

Notifíquese
BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
Juez.

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS ELECTRONICOS No. **104** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **03** del mes **diciembre** de **2021**

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Pintada - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

149d50a018d4393ba8c1cad354464e82bea626712dfc9b9ef6b10e118a84d24
d

Documento generado en 02/12/2021 01:17:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>